

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 96/2016

Rawson (Chubut), 9 de septiembre de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.313, año 2016, caratulado: “CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – R/ Antecedentes Contratación de Servicio de Alojamiento Con Alimentación Juegos Nacionales Evita 2016 (Expte. N° 519/16 – CHDSEM)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 144) mediante Dictamen N° 60/16 y al Contador Fiscal a fs. 145) mediante Dictamen N° 95/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Chubut Deportes hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON